

TEMUCO, 11/02/2011

**RESOLUCION EX-N° 979.-/**

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011.-

N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
96	12/02/2011	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ	12.562.741-2	SERVICIO FOTOCOPIAS ANGOL	18.902	532.08.99.01
96	12/02/2011	CARLOS VASQUEZ GARRIDO	5.850.084-4	ARRIENDO BODEGA VILLARRICA	38.329	532.09.02.01
96	12/02/2011	NILDA MAINHARD PALMA	6.633.663-8	FOTOCOPIAS UNIDAD VILLARRICA	11.490	532.08.99.01
96	12/02/2011	EMP. CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA	512.171	532.05.04.01
96	12/02/2011	CIA. JAC TRANSPORTES LTDA	76.257.230-3	DESPACHOS UNIDAD VILLARRICA	11.200	532.08.99.01
96	12/02/2011	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CIERVO LTDA	77.546.080-6	ARRIENDO TRIBUNAL TRIBUTARIO	558.420	532.09.02.01
96	12/02/2011	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT	53.305.763-2	GASTOS COMUNES TRIB. TRIB.	65.562	532.09.02.02
96	12/02/2011	URSOL LTDA.	78.130.550-2	ARRIENDO ESTACIONAMIENTO VILLARRICA	23.800	532.09.01.01
96	12/02/2011	ROLANDO HEISE Y CIA LTDA.	83.599.200-4	CONSUMO FOTOCOPIAS VICTORIA	2.760	532.08.99.01
97	12/02/2011	COMERCIAL REDOFFICE	77.012.870-6	INSUMOS COMPUTACIONALES	1.401.665	532.04.09.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DEL DIRECTOR “  
  
 RENE CORNEJO CACERES  
 DIRECTOR REGIONAL





